

## **Políticas públicas y Derechos Humanos**

El presente documento tiene como objetivo introducir la clase de políticas públicas y derechos humanos diseñado para U-IIRESODH.

### **Objetivos:**

El curso tiene como objetivo general que un defensor o defensora de derechos humanos tenga comprensión sobre la relación entre políticas públicas y derechos humanos, y que de esta forma, tenga nociones básicas sobre cómo debe incorporarse la perspectiva de derechos humanos dentro del ciclo de las políticas públicas.

En este sentido, son objetivos específicos del curso:

1. Que los y las estudiantes tengan conocimiento básico sobre la definición de políticas públicas, el ciclo de las políticas públicas, y su relación con los derechos humanos;
2. Que los y las estudiantes obtengan competencias básicas que les permitan proponer políticas públicas con una perspectiva de derechos humanos para enfrentar un problema público;
3. Que los y las estudiantes puedan aplicar sus conocimientos a algún problema público constitutivo de una violación a derechos humanos de carácter estructural.

### **Justificación:**

La relación entre políticas públicas y derechos humanos ha desarrollado un creciente interés entre los Estados. Cada vez es más visible que muchas decisiones públicas están directa o indirectamente relacionadas con derechos humanos. Las decisiones concernientes al presupuesto afectan la disponibilidad de recursos para proveer servicios de salud, alimentación, o vivienda pública, y a su vez pueden impactar sobre las garantías de independencia de la judicatura o los procesos electorales. La ausencia de regulación de determinados mercados puede contribuir a oligopolios o monopolios que pueden contribuir a afectaciones al medio ambiente sano (especialmente en casos de industrias extractivas), a una disminución de la calidad de vida (en casos de malas condiciones de trabajo) o incluso a la proliferación de noticias falsas (en casos de monopolios de medios de comunicación).

En el mismo sentido, la emisión de políticas públicas sin un enfoque de derechos humanos puede contribuir a situaciones de discriminación *de facto*: aunque aparenten ser neutras, pueden ser desproporcionadamente restrictivas en perjuicio de algunos grupos en situación de vulnerabilidad, como poblaciones indígenas, mujeres, poblaciones afrodescendientes, niñas y niños, entre otras.

De allí, estudiar la relación entre políticas públicas y derechos humanos nos permitirá poder estudiar a aquellas bajo un lente crítico. Se aspira a que en este curso se obtengan las herramientas básicas para (1) incorporar la perspectiva de derechos humanos en la formulación de una política pública, (2) analizar críticamente una política pública bajo el

lente de los derechos humanos, y (3) identificar cuándo una política pública puede contribuir a la violación de derechos humanos.

Este es un curso introductorio, dirigido a estudiantes de una maestría en litigio estratégico de derechos humanos. Se presupone que no tienen formación previa en políticas públicas o en otras ciencias sociales. No obstante, se aspira a que el/la estudiante que curse este pueda, de forma satisfactoria, comprender la noción de políticas públicas y analizarla a la luz de los temas que ya han cursado sobre derechos humanos.

En cambio, sí se aspira que esta sea una oportunidad para consolidar conocimientos que hayan obtenido en otros cursos de su interés de esta maestría. La evaluación será eminentemente práctica, en la cual les corresponderá a ustedes identificar un problema público de derechos humanos, estudiarlo a profundidad, y sobre la base de las investigaciones que realicen, proponer una solución al problema.

### **Evaluación:**

La evaluación del curso se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. **Formulación de política pública (85%):** A lo largo del curso, se aspira a que los grupos de trabajo diseñen una política pública que pretenda resolver un problema público en materia de derechos humanos. Durante todo el curso, estarán trabajando el mismo problema público. El problema público se podrá modificar levemente según sus investigaciones, pero no debe variar de forma sustancial a lo largo del curso. En este orden de ideas, la evaluación se hará de la siguiente forma:
  - a. **Identificación del problema en materia de derechos humanos (20%):** Para este objetivo, deberán identificar un problema público que pueda constituir una violación a derechos humanos. Esta entrega debe ser de un máximo de dos páginas, en las cuales (1) se defina de forma clara el problema, (2) se justifique por qué es un problema (y particularmente, se justifique por qué es un problema relacionado a derechos humanos), (3) se presente evidencia respecto a la existencia del problema, (4) se identifique quién sería su “cliente” (es decir, quién puede tomar la política pública que enfrente el problema); (5) se justifique por qué requiere una intervención pública. [Máximo 2000 palabras – **Fecha de entrega 13 de abril, Video debe entregarse el 7 de abril máximo**]
  - b. **Entrega de árboles e identificación de actores relevantes (15%):** Con base en el problema que haya definido y la retroalimentación recibida, deberán diseñar y explicar el árbol de problemas y el árbol de soluciones, y elaborar un “power interest grid” de los actores relevantes. [Máximo 2000 palabras- **Fecha de entrega 24 de abril, No hay video para esta sesión**]
  - c. **Lista de posibles alternativas y definición de criterios de evaluación (20%):** Con base en las dos entregas anteriores y la retroalimentación recibida, deberá presentar una lista de posibles alternativas (al menos 5 alternativas) para enfrentar este problema de política pública. Igualmente,

deberá identificar cuáles serán los criterios de evaluación con base en los cuales “medirá” cuáles serán las opciones más convenientes. [Máximo 2000 palabras- **Fecha de entrega 8 de mayo, Video debe entregarse el 28 de abril**].

- d. **Entrega Final – Propuesta definitiva (30%)** : Con base en todas las entregas anteriores, deberá presentar un memorándum de política pública que refleje (1) el problema objeto de análisis, (2) la justificación sobre por qué es un problema (3) el árbol de problemas y de soluciones, (4) el “power interest grid” de actores relevantes, (5) las alternativas identificadas, (6) los criterios de evaluación a ser usados, (7) la aplicación de los criterios identificados a las distintas alternativas, (8) la propuesta de política pública, detallada, y (9) posibles retos y obstáculos que enfrentar para crear esa política pública, al igual que posibles efectos imprevistos de la política [Máximo 6000 palabras- **Fecha de entrega 20 de mayo, Video debe entregarse el 12 de mayo**].

**Nota: Las calificaciones de todas estas actividades se realizará con base en los siguientes criterios:**

- Presentación oportuna de las versiones digitales (videos) para retroalimentación entre pares. Como se observará en el calendario, existen sesiones asincrónicas dirigidas a que podamos brindar retroalimentación “entre pares” respecto a los trabajos de los y las demás. El cumplir con estos requisitos en el tiempo descrito en el calendario será un requisito indispensable para obtener la calificación completa.
- Cumplimiento de requerimientos por actividad. Para cada actividad se identifican con claridad cuáles son los mínimos de contenido que cada documento requiere. Será importante que reflejen el conocimiento adquirido en las clases.
- Investigación y uso de referencias bibliográficas. Está absolutamente prohibido el plagio. Se deberá seguir un único formato de citación (preferiblemente APA). Todos los documentos deben incluir una bibliografía al final. La bibliografía no cuenta para el número de páginas del documento. **Todos los documentos deben reflejar una investigación exhaustiva.** La falta de investigación repercutirá de forma negativa en su calificación.
- Redacción y Ortografía. El documento debe estar libre de errores ortográficos. Las ideas deben ser claras, y comunicadas adecuadamente.

**Los videos** deben reflejar el contenido del documento que están trabajando. No deben tener una duración de más de 6 minutos. No es necesario que intervengan todos y todas las integrantes del grupo.

**Los grupos de trabajo** serán creados por azar antes de la primera sesión de clases. Estos serán los mismos grupos de trabajo que se mantendrán durante todo el curso. Serán de entre 6 o 7 personas cada uno.

## 2. Participación en clases y sesiones asincrónicas (15%):

- a. Frente a los vídeos indicados en la sección anterior, durante las sesiones asincrónicas, le corresponderá a cada estudiante, de forma individual, brindar retroalimentación **sustantiva** a los videos de los demás grupos. Cada persona solo tendrá que brindar retroalimentación a tres videos en las primeras dos entregas. Para la última entrega, se deberá brindar retroalimentación a todos los videos. Se entenderá como sustancial si: (a) contribuye a fortalecer el trabajo del otro equipo, o (b) aplica algún concepto visto en clase que se haya considerado valioso.
- b. Además, a pesar de que las clases sincrónicas no son obligatorias, su participación activa, realizada con base en las lecturas o el contenido de la clase y que contribuyan a la discusión, podrá aumentar su nota dentro de esta categoría. Dicha participación será preliminarmente por escrito, en el chat del zoom. El profesor podrá pedir que algunas intervenciones del chat sean profundizadas oralmente durante la sesión.

## Clases Sincrónicas y Asincrónicas

Las sesiones serán de dos tipos:

- Clases sincrónicas, es decir, en las cuales la sesión será transmitida en vivo y se aspira que todos y todas las estudiantes se encuentren presentes.
- Clases asincrónicas, es decir, clases en las cuales el profesor u otro invitado o invitada pre grabarán algunas partes de la sesión. El tiempo disponible de estas sesiones es para trabajo individual en las responsabilidades relacionadas a la clase.

## Calendario de sesiones:

Fecha	Sesión	Modalidad	Actividades	Lecturas (en construcción)
<b>1 de abril</b> 16:00 a 18:30	Definición de Políticas públicas, Ciclo de Políticas Públicas, Fallas de Gobierno y Fallas de Mercado	Sincrónica	Sesión	<i>Arellano y Blanco (2013)</i>  <i>Vieira (2020)</i>  <i>Abramovich (2006)</i>
<b>2 de abril</b>	Definición de problema	Asincrónica	Trabajo en grupos para primera entrega:	

			definición del problema.	
<b>8 de abril</b>	Retroalimentación sobre problemas de pares	Asincrónica	Revisar videos de otros/as estudiantes y brindar retroalimentación.	
<b>9 de abril</b>	El diseño de un árbol de problemas y un árbol de soluciones.	Asincrónica	Revisar videos del profesor de la clase.	
<b>22 de abril</b> 17:00 a 19:30	El enfoque basado en derechos. Formulación de políticas públicas en materia de derechos humanos	Sincrónica	Sesión	CIDH (2018)
<b>23 de abril</b> 12:00 a 14:00	Identificación y selección de alternativas.	Sincrónica	Sesión	Ortegón (2005)
<b>29 de abril</b>	Retroalimentación sobre diseño de alternativas de pares.	Asincrónica	Revisar videos de otros/as estudiantes y brindar retroalimentación.	
<b>30 de abril</b>	Construcción de indicadores. Noción introductoria a la evaluación de políticas públicas	Asincrónica	Ver videos de profesor.	Gertler (2016) DANE (s.f)
<b>6 de mayo</b> 17:00 a 19:30	Identificación de criterios que orientan la decisión de una política pública.	Sincrónica	Sesión.	
<b>7 de mayo</b> 12:00 a 14:00	Toma de decisión sobre política pública. Proceso de implementación.	Sincrónica	Sesión.	
<b>13 de mayo</b>	Retroalimentación sobre video sobre	Asincrónica	Revisar videos de otros/as estudiantes y	

	memorándum de política pública		brindar retroalimentación.	
<b>14 de mayo</b>	Retroalimentación sobre video sobre memorándum de política pública	Asincrónica	Revisar videos de otros/as estudiantes y brindar retroalimentación.	

### **Igualdad de oportunidades**

Se ruega a los y las estudiantes comunicarse con su profesor en el caso de que enfrenten cualquier tipo de reto que les obstaculice cumplir con cualquier responsabilidad de la clase. El profesor se compromete a adoptar medidas para garantizar igualdad de oportunidades entre las y los participantes.